

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66. Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro. Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado. Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al origina acompaña rá un sello móvil de 50 centimos por cada in serción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober nador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompaña rá un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Impren ta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y te rritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili dad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados orde nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 10 noviembre 1913)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Elecciones municipales

Secretaría.—Negociado 1.º

Relación nominal de los pueblos de esta provincia que, según certificación expedida por las respectivas Juntas municipales del Censo, han sido proclama dos Concejales electos con arreglo al art. 29 de la vigente ley Electoral de 8 de agosto de 1907, para la próxima renovación bienal de los Ayunta mientos.

Villadoz.

D. Jacinto Herrero Bellido
 Gregorio Jimeno Royo
 Joaquín Hernández Peinado
 Florencio Cebollada Hernández

Zaragoza, 11 de noviembre de 1913.

El Gobernador,

JUAN DE ISASA Y ECHENIQUE

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Relación de los gastos ocurridos en las obras por administración ejecutadas durante el mes de julio de 1913.

Pesetas.

HOSPITAL PROVINCIAL

Reparaciones.

Por jornales de albañiles y peones	46'50
A los Sres. Almorín y Gabás, por 2.000 tejas curvas	150
<i>Suma</i>	196'50

HOSPICIO PROVINCIAL

Reparaciones.

Por jornales de albañiles y peones	83'70
A los Sres. Almorín y Gabás, por 2.100 ladrillos recios	115'50
A la Sociedad Aragonesa de Portland Artificial, por cuatro sacos de Portland «Fénix»	14
A D. Bernardino Gracia, por 50 quin tales métricos de yeso usual	50
A D. Anselmo Gil, por 50 baldosas de Valencia y 100 íd. usuales	14'50
A D. Martín Gálvez, por fondo en un cubo y aserrarlo para dos tinas y ha cer seis tinas con maderos usados	11
A D. Juan Vidal, por un viaje de arena fina de río	4'75
<i>Suma</i>	293'45

PLAZA DE TOROS

Reparaciones.

A D. Manuel Caveró, por un lindar de piedra de Tafalla colocado.....	50
Suma.....	50

Y se publica en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos del artículo 125 de la vigente ley Provincial.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1913.—El Vicepresidente, Sixto Celorrio.—El Secretario, José Vidal.

SECCION QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

RESUMEN del número de votos obtenidos por cada candidato en las elecciones para Concejales verificadas el día 9 del actual, que se publica en cumplimiento y a los efectos del art. 45 de la ley Electoral vigente.

RECIBIDOS EL DIA 11

Ainzón.	
<i>Sección 1.^a</i>	
D. Juan Lázaro Cruz	49
Tomás Pérez Bellido	48
Policarpo Pérez Bellido	47
Pedro Sanz Belsué	38
Máximo Bellido Sanmartín	37
Bernabé Matute Lahuerta	18
Pedro Zalaya Mañas	17
Carmelo Cruz Bellido	13
Francisco Villabona Sanmartín	11
Manuel Zalaya Mañas	11
Virgilio Francín Cruz	6
Pablo Sebastián Balaguer	3
Alfonso Cruz Arcega	3
Juan Balaga Royo	3
Santiago Aznar Royo	3
José Bellido Sanmartín	3
Sebastián Bellido García	1
<i>Sección 2.^a</i>	
D. Alfonso Cruz Arcega	21
Pablo Sebastián Balaguer	21
Juan Balaga Royo	21
Santiago Aznar Royo	15
Virgilio Iranzu Cruz	14
José Bellido Sanmartín	14
Carmelo Cruz Bellido	4
Pablo Arcega Borobia	3
Apolonio Sánchez Martínez	3
Pedro Zalaya Mañas	3
Juan Lázaro Cruz	1
Policarpo Pérez Bellido	1
Tomás Pérez Bellido	1
Pedro Sanz Belsué	1
Máximo Bellido Sanmartín	1
Bernabé Matute Lahuerta	1
Alfajarín.	
D. Francisco Herce Herce	91
Fidel Trullenque Lamarea	89
Orencio Salanova Jaria	87
Luis Mozota Castellón	86

D. Gregorio Julián Miguel	48
Francisco Monforte Casas	31
José Saló Villanueva	34
Francisco Genzor Gómez	31

Alfamén.

D. Canuto Valero Mara	70
Silvestre Valero Pérez	70
Casto Valero Valero	70
Manuel Lavilla Pérez	11

Almonacid de la Sierra.

Sección 1.^a

D. Orencio Royo García	99
Santiago Morales Muñoz	97

Sección 2.^a

D. Manuel Compes Lamuela	130
Francisco Martínez Bernal	128
Antonio Martínez Rodrigo	126

Belchite.

Sección 1.^a

D. Francisco Salas Malo	218
Anselmo Cortés Lalaguna	210
Florentín Marín Gómez	209
Juan García Borque	207

Sección 2.^a

D. Vicente Luño Trinchán	182
Mariano Alvarez Benedicto	182
Bonifacio Cubel Gárate	182

Berdejo.

D. Santiago Gil Petreñas	32
Enrique Caballero Sánchez	32
Carlos Alvaro Gómez	29
Cayetano Gómez Villarroya	27
Julián Sanz Caballero	3

Berruoco.

D. Joaquín Hernández Solas	22
Pablo Bruna y Bruna	21
Felipe Vallespín Sebastián	13
Fausto Lavilla Martín	6
Papeletas en blanco	1

Borja.

Sección 1.^a

D. Lorenzo Foncillas Aguilera	173
Teodoro Alejandro Hernando	171
Pablo Fauquier del Caso	136
Domingo Aperte Moros	135

Sección 2.^a

D. Pablo Fauquier del Caso	160
Domingo Aperte Moros	157
Lorenzo Foncillas Aguilera	122
Teodoro Alejandre Hernando	120

Cabañas.

D. Manuel Sancho Lafuente	69
Celestino Bellé Matute	66
Gregorio Gracia González	66
Justo Genovés Portolés	41
Mauricio Royo Moreno	39
Sebastián Moreno Bernal	36
Joaquín Navarro Casanova	1

Cabola fuente.

D. Pablo Marco Benito	64
Manuel Benito Castejón	61
Domingo Enguita Enguita	54
Vicente Palacios Escolano	27
Severiano Millán Gotor	24

Calmarza.				
D. Manuel Escolano Escolano	40	D. Ramón Camas Ferrero	1	
Saturnino Pérez Marco	36	José Bardavío Camprovín	2	
Alberto Pérez Baquedano	32	Joaquín Cortés Cortés	1	
Santiago Escolano Moreno	28			
Campillo.				
D. Teodoro Pérez Alonso	8	<i>Sección 5.^a</i>		
Lucas Herranz Sanz	3	D. Joaquín Cortés Cortés	133	
Hipólito Gotor Muñoz	1	José Bardavío Camprovín	131	
Mariano Gotor Pérez	1	Ramón Camas Ferrero	122	
Jorge Gotor Colás	6			
Zacarías Ibáñez Baquedano	1	Cimballa.		
Castiliscar.		D. Gaudioso Roy Benedí	4	
D. Pedro Lapieza	45	Constancio Enguita Gómez	4	
Antonio Bueno	48	Jerónimo Alvaro Franco	4	
Benito Erdociaín	33	Antonio Ramo Colás	4	
Desiderio Murillo	20			
Angel Sánchez	4	Clarés.		
Ambrosio Martínez	2	D. Manuel Felipe Cisneros	71	
Félix Sánchez	1	Marcelino Oliveros	66	
Félix Casamayor	2	Silvestre Soriano	29	
Mariano Remón	1			
Ciriaco Sánchez	3	Codo.		
Juan Arcén	2	D. Benito Ascaso Morales	51	
Alberto Villacampa	3	Pedro Ferrer Lapuerta	50	
Emilio Bonafonte	1	Juan Collado Salvador	49	
Pedro Tafalla	1	Gregorio Burillo Villagrasa	48	
Mariano Soterias	1			
Anselmo Sánchez	1	Codos.		
<i>Papeletas en blanco</i>	3	D. Constantino Serrano	80	
Caspe.		Santiago Soler	83	
<i>Sección 1.^a</i>		José Pérez Vicente	83	
D. Cristóbal Pardo Guíu	137	Pascual Vicente Aladrén	93	
Vicente Escuin Latre	123	Miguel Diloy Virgós	95	
Manuel Guíu Ríos	148	Vicente Cucalón	92	
Pablo Piazuelo Ramón	1	Miguel Crespo	1	
Rafael Bosque	1	Melchor Cucalón	1	
José Miravete	1	Pascual Aladrén	1	
Antonio Maura	1	<i>Papeletas en blanco</i>	3	
Jaime III	1			
Pedro Monclús	1	Escatrón.		
Angel Ossorio	1	<i>Sección 2.^a</i>		
José Bardavío	1	D. Victorio Lahoz Muniesa	106	
Ramón Cama	1	Tomás Candala López	65	
Francisco Ros	1	<i>Papeletas en blanco</i>	1	
Joaquín Cortés	1			
<i>Papeletas en blanco</i>	3	Farasdués.		
<i>Sección 2.^a</i>		D. Telesforo Lizaldes Lamarca	78	
D. Ramón Camas Ferrero	140	Salvador Garcés Jiménez	77	
Joaquín Cortés Cortés	134	José María Aísa Soterdas	61	
José Bardavío Camprovín	138	Raimundo Aznárez Begué	60	
Cristóbal Pardo Guíu	1			
Vicente Escuin Latre	1	Los Fayos.		
Facundo Zaporta	1	D. León Lorén Pérez	44	
<i>Papeletas en blanco</i>	4	Juan Julián Bonilla Asensio	44	
<i>Sección 3.^a</i>		Julián García Navarro	43	
D. Nicolás Guíu Poblador	113	Leopoldo Resano Marquina	39	
Francisco Ros Serrate	105	Prudencio Asensio García	37	
Próspero Albiac	1	Benito Bonilla Ledesma	35	
<i>Papeletas en blanco</i>	8	Florencio García Pérez	2	
<i>Sección 4.^a</i>				
D. Cristóbal Pardo Guíu	141	El Frago.		
Manuel Guíu Ríos	135	D. Alejandro Berges Angel	52	
Vicente Escuin Latre	132	Segundo Romeo Navarro	50	
		Antonio Romeo Alvarado	48	
		Francisco Romeo Palacio	29	
		El Frasnó.		
		D. Evaristo Monteagudo Forniés	80	
		Santiago del Río Cubero	79	
		Julián Sediles Torcal	78	
		Ramón España Franco	77	
		Pedro Escós Cucalón	77	
		Julián Melero Sediles	76	
		Antonio Zabalo Viñuales	66	
		Martín Jiménez Malo	65	

D. Francisco Francia Cebamanos	61	D. Benito Bolea Arruego	174
José Salamova Jaime	61	Nicolás Arruego Navarro	166
Fuendejalón.		Félix Bagüés Franco	166
D. Manuel Chueca Badía	111	Angel Osorio	1
Bernardo Chueca Sancho	111	Gabriél Maura	1
Domingo Casamón Diago	107	<i>Papeletas en blanco</i>	6
Raimundo García Moreno	60	Lechón.	
Manuel Jimeno Anciso	59	D. Valentín Marzo Hernández	2
Joaquín Rodríguez Moreno	59	Juan Chárlez Herrera	1
Fuendetodos.		Lorenzò Bellido	1
D. José Grasa Jimeno	53	Teodoro Herrera Beltrán	1
Mariano Binaburo Gil	53	Mariano Señalada	1
Esteban Alconchel Asensio	39	Lorbés.	
Faustino Santarromana Pelegrín	39	D. José Allué	10
<i>Papeletas en blanco</i>	1	Victorián Mendive	9
Gallur.		Francisco Buey	9
Sección 1.ª		Luesma.	
D. Tomás Espuny Aleixandri	104	D. Antonio Casao Floria	28
Alejandro Pasamar	93	Miguel Casao Sancho	28
Emilio Sierra	78	Manuel García San Miguel	27
Pascual Sierra	76	Francisco Ramón García	23
Joaquín Arbuniés	63	Agustín Hernando Iberni	4
Ventura Induráin	7	Luna.	
Pedro Borrás	7	D. Gregorio Moliner Bonet	63
Salvador Gracia	7	Miguel Moliner Bonet	53
Juan Sancho	4	José Soro Cortés	53
Narciso Alduaín	3	Cecilio Auría Soro	46
<i>Papeletas en blanco</i>	3	Leandro Chóliz Vera	43
Sección 2.ª		Pablo Miral Gállego	4
D. Salvador Gracia Alduaín	76	Maella.	
Juan Sancho Sancho	71	Sección 1.ª	
Ventura Induráin Navarro	66	D. Juan Ramón Villalba Bosque	16
Pedro Borraz Mestre	64	Felipe Blay Vicente	15
Narciso Induráin Jiménez	44	Manuel Moreno Comas	5
Pascual Sierra Zalaya	6	Sección 2.ª	
Alejandro Pasamar	7	D. Pedro Albiac Bondía	14
Emilio Sierra Galindo	6	Pablo Ibar Comas	5
Tomás Espuny	7	<i>Papeletas en blanco</i>	1
Joaquín Arbuniés	5	Mainar.	
Fermín Almáu	1	D. Fermín Moneva Minguillón	43
Atilano Custardoy	1	Manuel Rubes Felipe	43
<i>Papeletas en blanco</i>	3	Leandro Laencina Latorre	4
Ibdes.		Manuel Rubio Aznar	2
D. Vicente Castejón Monga	123	Maleján.	
Ignacio Donoso Sánchez	110	D. Tiburcio Pablo Sanjuán	67
José Donoso Sánchez	109	Teodoro Sangüesa Martínez	54
Juan Delgado Morón	75	Pablo Andrés Aznar	44
José Cebolla Gotor	74	Casimiro Aguerri Sánchez	30
Luis Larena Pérez	58	Veleriano Sanmartín Gabás	29
Segundo Soria Urraca	54	Fruetoso Azcona Aznar	1
José Pérez Escolano	43	Mallén.	
José Pérez Estevan	1	Sección 2.ª	
Ignacio Donoso Sánchez	1	D. Felipe Cembrano Martínez	86
<i>Papeletas en blanco</i>	2	Generoso Marco Martínez	80
Lagata.		Sebastián Ibáñez Navarro	68
D. Francisco Lázaro Amada	40	José Pardo Asín	75
José Tomás Martínez	38	Carmelo Charles Sanz	67
Ciriaco Baquero Latorre	16	Cecilio Segura Cabrejas	48
Cenobio Aznar Casaos	1	Agustín Cuadal Marco	57
Ildefonso Moliner Fleta	1	Benito Lerín Belío	7
Leciñena.		Regino Lerín Sánchez	
D. José Alberó Seral	211	Mara.	
Dionisio Montes Murillo	210	D. Amadeo Aldea Pérez	85
Manuel Sevil Salillas	209	José Domínguez Marco	84

D. Víctor Aguirre Ibarra	82	D. Mariano Grau Royo	27
Rafael Ibarra Alejandro	62	José López Diestre	19
Victoriano Martínez Ibarra	58	Esteban López Pérez	18
Marcos Ibarra Aldea	57		
Santiago Guinea Franco	4	Osera.	
Leoncio Garito Franco	1	D. Florencio Gascón Romanos	44
		Julián Carreras Torres	44
Moneva.		Ildefonso Lon Aldavó	43
D. Manuel Albero Bardagí	59	Marcelino Guiral Buro	39
José González Anadón	59	José Carné Aldavó	39
Manuel Lahoz Palop	59	Alberto Ballestar Lon	37
Tomás Carod Paracuellos	48		
Pedro Guallar Marzo	48	Las Pedrosas.	
Antonio Artal Martín	48	D. Pascual López Viñes	45
		Pedro Aísa Aranda	44
Monreal de Ariza.		Marcos Aranda Aranda	41
D. Antonio Germán Ballesteros	65	Benigno Jalle Aísa	40
Domingo Gómez Gil	64	<i>Papeletas en blanco</i>	2
Manuel Enguita Pascual	64		
Marcos Alcázar Langa	47	Plenas.	
Cándido Utrilla Gaceo	46	D. Leoncio Marteles Luño	38
Gregorio Arteche Reniblas	45	Valentín Yus Gabasa	36
Manuel Utrilla Rodríguez	3	Simón Yus Gabasa	65
<i>Papeletas en blanco</i>	2	Pascual Luño Sancho	66
		Pedro Bonafonte Sancho	65
Moros.		Ponciano Ortín Marteles	2
D. Andrés Pérez Alcaín	84		
Isidro Lacal Balsa	49	Retascón.	
Domingo Alcaín Morte	44	D. Calixto Franco Salvador	16
Victoriano García Hidalgo	35	Pablo Blas Arnal	13
Martín Agreda Sánchez	2	Cristóbal Julián Hernández	9
Francisco Marquina Soriano	1	Manuel Salvador Ropiñón	1
Manuel Moros García	1	Miguel Pérez Esteban	1
José Navarro Casado	1	José Visiedo Martín	1
Muel.		Samper del Salz.	
D. Manuel Vicente Vitaller	117	D. Bertoldo Gómez Izquierdo	34
Florencio Burillo Bosqued	117	Jorge Paesa Clavería	34
Pedro Casas Orga	109	Francisco Pina Clavería	28
Jacinto Marín Bazán	80	Pascual Beltrán Monterde	28
Fructuoso Loshuertos Barriero	80		
Cristóbal Rubio Cabetas	74	Santa Cruz de Grió.	
Felipe Puntos Secanella	70	D. Martín Marco Cubero	13
José Pelayo Rubio	1	Maximiano Gómez Quero	12
Andrés Orga Aragüés	1	Valentín Barranco Barranco	11
<i>Papeletas en blanco</i>	3	Pedro Grima Júlvez	11
		Modesto Cubero Jimeno	11
Nombrevilla.		Mateo Longares Barranco	8
D. Teodoro Brinquis Arnal	32	Constantino Jimeno Gómez	6
Salvador Arnal Bardají	31	Miguel Barranco Gaudioso	6
Pedro Cristóbal Valero	24	Angel España Jimeno	4
Lázaro Vicente Blas	20	Juan Moreno Vicente	1
		Anselmo Barranco Gaudioso	1
Nonaspe.			
D. Manuel Franc Sasot	222	Santa Cruz de Moncayo.	
Tomás Melic Llop	221	D. Manuel Calvo Asensio	15
Tomás Ráfales Llop	221	Luis Miranda Ventura	10
Francisco Puértolas Llop	143	Juan Bautista Magallón	7
Mariano Turlán Puértolas	142	<i>Papeletas en blanco</i>	3
Felipe Soler Jimeno	141		
		Santa Eulalia de Gállego.	
Nuévalos.		D. José Lafuente Arbués	86
D. Manuel Peiro Cuenca	16	Mariano Rubiol Montori	83
Tomás Peiro Cuenca	14	Pascual Arbués Arnal	74
Pascual Gayán Colás	12	Federico Alastuey Sanz	72
Pascual Lázaro Peiro	10	Clemente Samper Suñer	65
José Ibáñez Solórzano	9	Miguel Montón Abadía	62
Santos Urgel Arguedas	8	José Polo Rubial	62
		Pascual Lafuente Arbués	2
Oseja.			
D. Liborio Pérez Diestre	28	Sástago.	
Bernardo Pérez Pérez	27	<i>Sección 1.ª</i>	
		D. José Ayllón Baringo	82
		Tomás Ordovás Morer	74

D. Mariano Espinosa Rozas	72		
Joaquín Bolsa Marquina	1		
<i>Sección 2.^a</i>			
D. Joaquín Bolsa Marquina	146		
Matías Gracia Barrachina	146		
Joaquín Soriano Layús	151		
Antonio Ordovás Fandos	151		
Tomás Ordovás Morer	1		
Mariano Espinosa Rozas	1		
<i>Sediles.</i>			
D. Benigno Bravo Navarro	48		
Juan Franco Catalán	46		
Cirilo Catalán Blasco	44		
Jerónimo Pablo del Río	10		
Gregorio Bravo Andrés	6		
<i>Sestrica.</i>			
D. Nicolás Gómez López	115		
José M. ^a Forcén Sancho	112		
Matías Miñana Gómez	109		
Manuel Pinilla Gómez	99		
Santiago Lasierra López	91		
Joaquín Pinilla Villaseca	84		
<i>Talamantes.</i>			
D. Clemente Ibáñez Chueca	62		
Clemente Chueca Chueca	62		
Manuel Zueco Millán	46		
Manuel Villarroya Pardo	46		
<i>Tarazona.</i>			
<i>Sección 1.^a</i>			
D. Pío Navarro Pérez	145		
Miguel Lóbez Vallejo	75		
Román Navarro Jiménez	64		
Félix Meléndez Lozano	3		
Juan Castellazuelo Sola	4		
Mariano Jiménez Resano	2		
Desiderio Basurte Peralta	1		
Dionisio Pueyo Senao	1		
<i>Sección 2.^a</i>			
D. Nicolás Matute Bozal	167		
Virgilio Latorre Ayensa	150		
Juan Castellazuelo Sola	135		
Bernabé Led Motilva	115		
Mariano Jiménez Resano	113		
Desiderio Basurte Peralta	89		
Félix Meléndez Lozano	36		
<i>Sección 3.^a</i>			
D. Nicolás Matute	166		
Juan Castellazuelo	165		
Virgilio Latorre	161		
Mariano Jiménez	145		
Desiderio Basurte	111		
Félix Meléndez	86		
Bernabé Led	77		
<i>Sección 4.^a</i>			
D. Modesto Rodríguez	152		
Prudencio Tudela	145		
Dionisio Pueyo	110		
Desiderio Basurte	90		
Casto Asensio	39		
Apolonio Royo	37		
Pío Navarro	2		
Juan Castellazuelo	2		
Nicolás Matute	2		
Miguel Lóbez	1		
Román Navarro	1		
<i>Sección 5.^a</i>			
D. Modesto Rodríguez	186		
Prudencio Tudela	158		
Dionisio Pueyo	157		
Desiderio Basurte	113		
Casto Asensio	31		
Apolonio Royo	25		
<i>Tauste.</i>			
<i>Sección 1.^a</i>			
D. Lorenzo Ruiz Pola	97		
Angel Martínez Larraz	97		
Juan Longás Longás	91		
Ignacio Adiego Orquín	88		
Felipe Zapatero Remón	16		
Pascual Sancho Artajona	1		
Manuel Larrodé Clemente	2		
<i>Papeletas en blanco</i>	2		
<i>Sección 2.^a</i>			
D. Angel Martínez Larraz	125		
Lorenzo Ruiz Pola	123		
Juan Longás Longás	110		
Ignacio Adiego Orquín	102		
Felipe Zapatero Remón	36		
José Vera	1		
Francisco Usán	1		
<i>Papeletas en blanco</i>	1		
<i>Sección 3.^a</i>			
D. Manuel Larrodé Clemente	111		
Francisco Usán Perchamán	110		
José Vera Laborda	110		
Pascual Sancho Artajona	105		
Mariano Cerlanga	38		
Angel Martínez	1		
<i>Sección 4.^a</i>			
D. Francisco Usán Perchamán	88		
José Vera Laborda	85		
Manuel Larrodé Clemente	75		
Pascual Sancho Artajona	68		
Mariano Cerlanga	40		
Angel Martínez Larraz	3		
Lorenzo Ruiz Pola	1		
Felipe Zapatero	1		
Francisco Laborda	1		
<i>Papeletas en blanco</i>	1		
<i>Torrellas.</i>			
D. Antonino Pérez Ledesma	100		
Julián García Molina	100		
Gregorio Torres Navarro	99		
Pascual Casaus Asensio	98		
Cristóbal Casaus Pérez	98		
Angel Vela Pérez	95		
Abilio Molina	2		
Mariano Molina	2		
Rafael Molina	2		
Angel Vela Ledesma	1		
6			
<i>Papeletas en blanco</i>			
<i>Torrijo.</i>			
<i>Sección 1.^a</i>			
D. Carlos Muñoz Máñez	61		
Gabriel Ledesma Rubio	54		
Enrique García Jiménez	24		
Manuel Velilla Millán	1		
Francisco Lázaro Martínez	1		

<i>Sección 2.ª</i>	
D. Antonio Aguarón Romero	56
Manuel Sánchez Lacarta	55
Faustino Aparicio Monzón	31
Manuel Polo Fortea	84
Francisco Lázaro Martínez	80
Enrique García Jiménez	2
Uncastillo.	
<i>Sección 1.ª</i>	
D. Enrique Pueyo Torrero	136
Celestino Casanova Ricarte	127
Mariano López Monguilán	117
Ramón Auría Vera	62
Velilla de Jiloca.	
D. Manuel Agudo Garrido	44
Marcelino Simón Soler	41
Enrique Torné Sedó	22
Francisco Pérez Morales	4
Vera.	
D. Pedro Redrado Martínez	130
Benito Bona Redrado	124
Felipe Zueco	122
Juan Villalba Gil	100
José Sola Arepila	71
Raimundo Gil Lomana	67
Crispín Lapuerta Redrado	54
Villarreal.	
D. Manuel Sebastián Marín	48
Marcelino Gracia Cebollada	47
Pablo Cebollada Carrajo	47
Emilio Pajarenas González	35
<i>Papeletas en blanco</i>	1
Viver de la Sierra.	
D. Agapito Melús Rodríguez	4
Florencio Perales Melús	4
Judas Mañes Melús	5
Florentino Jiménez Melús	1
Juan Barrancos Jiménez	1
Uncastillo	
<i>Sección 2.ª</i>	
D. Evaristo Jiménez Jiménez	99
Pedro Buey Zarate	88
León Corruchaga Beamonte	61
Celestino Casanova Ricarte	3
<i>Papeletas en blanco</i>	3
Used.	
D. Antonio Pardos Martín	146
Pedro Esteban García	146
Bernardo Pardos Sánchez	92
Antonio Gómez Camacho	54
Valpalmas.	
Mariano Casabona Gordún	8
José Sánchez Arasco	7
Manuel Arasco Sánchez	7
Valtorres.	
D. Macario Bernal Bernal	13
Emilo Bernal Sanz	12
Juan Antonio Bernal Abad	11
Manuel Acero Andrés	11
Miguel Bernal Bueno	10
Higinio Torres Bernal	4
Pablo Carbonel Valmaseda	2
José Martínez Júdez	1
Mariano Bernal Bernal (3.º)	1
Juan Pascual Bernal	1

D. Nicolas Bernal Soler	1
Florencio Bernal	1
Juan Manuel Bernal	1
Manuel Bernal	1
Venancio Miñana	1
Antonio Baquedano	1
Juan Antonio Jimeno	1
Francisco Ferrer	1
<i>Papeletas en blanco</i>	9

Zaragoza, 11 de noviembre de 1913.—El Presidente, Ramón de las Cagigas.— El Secretario, José Vidal.

CAJA AGRICOLA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Necesitando esta Caja adquirir en arriendo diez hectáreas de terreno con destino al establecimiento de viveros de vides americanas, se anuncia concurso para que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, presenten los propietarios de este término municipal que lo deseen sus proposiciones ofreciendo dicho terreno al Sr. Presidente del Consejo de Administración de esta Caja, domiciliada en el palacio de la excelentísima Diputación, consignando en aquéllas el precio anual del arriendo por hectárea de terreno, debiendo éste reunir las condiciones siguientes: ser suelto o ligero, es decir, que en su constitución física domine el elemento arena, de regadío constante, de buen fondo, situado en planicie y libre de arbolado y de inundaciones; advirtiéndose que en igualdad de condiciones será preferible el propietario que ofrezca terrenos situados más cerca de donde se halla enclavada la finca, propiedad de la Excm. Diputación, denominada «Torre Ramona».

Lo que se anuncia en este periódico oficial a los fines indicados y para conocimiento de los propietarios de este término municipal.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1913.—El Presidente, E. García Sánchez.

(Fecha de la primera inserción: 8 del corriente).

SECCION SEXTA

Ainzón.

Por los plazos reglamentarios estarán expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes, formados para el próximo año de 1914:

Repartos de la contribución territorial y urbana, por ocho días.

Padrón de cédulas personales, por ídem.

Matrícula industrial, por quince días.

Ainzón, 4 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Pablo Sebastián.

Alcalá de Ebro.

El padrón de cédulas personales de este pueblo, formado para el próximo año de 1914, estará de manifiesto, por término de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el cual podrá ser examinado por los ve-

cinos y se admitirán las reclamaciones que sean pertinentes.

Alcalá de Ebro, 5 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Luciano Iso.

Belchite.

En la secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto, por término de quince días, los documentos siguientes:

Las cuentas de ordenación de pagos y depositaría relativas a los años 1910, 1911 y 1912 y los expedientes de exceso de gastos cometidos en el presupuesto de dichos años.

Durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones pertinentes que se presenten.

Belchite, 6 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Francisco Salas.

Egea de los Caballeros.

En la secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto, para que puedan ser examinados por los contribuyentes, los documentos que se expresan a continuación, formados para el año 1914:

Por término de ocho días, los repartimientos de rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares.

Por término de quince días, el padrón de cédulas personales.

Durante los expresados plazos serán admitidas cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Egea de los Caballeros, 6 de noviembre de 1913.—El Alcalde, L. Cosculluela.

Grisén.

El padrón de cédulas personales de este pueblo formado para el año 1914, estará de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días; durante el cual podrá ser examinado por los vecinos y presentarse las reclamaciones que sean procedentes.

Grisén, 6 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Antonio Lavas.

María.

Por el tiempo reglamentario de ocho y quince días respectivamente, se hallarán expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el reparto de la Contribución territorial por rústica y pecuaria y la matrícula industrial, formados para el próximo año de 1914, a los efectos de reclamación.

María, 4 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Sixto Puértolas.

Piedratajada.

Por término de ocho días, a contar desde la fecha, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, el repartimiento de consumos, cereales y sal formados para el año 1914.

Piedratajada, 6 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Manuel de Sus.

Remolinos.

El presupuesto municipal extraordinario de este Ayuntamiento para el presente año, estará de manifiesto, por término de quince días, en la secretaría de dicha Corporación.

Remolinos, 4 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Mariano Navarro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

PUEYO, Julio; Secretario que fué del Ayuntamiento de Murillo de Gállego; domiciliado últimamente en Triste (Huesca); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Egea de los Caballeros, a constituirse en prisión y recibirle indagatoria en causa seguida contra el mismo sobre calumnia y denuncia falsa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

Cédula de citación.

A virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, en causa que se sigue en este Juzgado sobre lesiones a Benito Gálvez, cuyo segundo apellido se ignora, de cuarenta y cinco años, portador, natural y domiciliado últimamente en Godojos, ignorándose su actual domicilio y paradero, se ofrece el procedimiento en dicha causa al expresado Benito Gálvez, instruyéndole de los derechos que le confiere el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, y se le cita para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en la indicada causa y para que sea reconocido por el Médico forense de este partido; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Ateca, siete de noviembre de mil novecientos trece.—El Secretario judicial, P. H., Luis E. Muñoz.

PARTE NO OFICIAL

Banco de Aragón.

Habiéndose extraviado los resguardos números 220, 400, 624, 625, 659, 660, 664, 686 y 687, de acciones de este Banco, expedidos a favor de D. Joaquín Delgado Pascual, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de esta tercera inserción; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1913.—El Secretario, J. Vela.

IMPRESA DEL HOSPICIO